



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE**

Carrera 16 N° 22-51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.: 2076

Sincelejo, ocho (08) de abril de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN POPULAR

Radicación No 70001-33-33-009-2014-00122-00

Demandante: PROCURADURÍA JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA

Demandado: MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA

*Asunto: Auto que fija fecha para verificación de cumplimiento de
sentencia*

Verificado el expediente se encuentra solicitud de aplazamiento presentada por la parte accionante (Fol. 534 a 536 C. N° 3), para la realización de la audiencia de verificación de cumplimiento de sentencia la cual se encuentra programada para el día 10 de abril de 2019.

Por ser procedente y conformidad con el artículo 34 de la ley 472 de 1998 y con el fin de verificar el cumplimiento de la sentencia de fecha 11 de julio de 2017, dictada en el proceso de la referencia, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Aplazar la audiencia de verificación de cumplimiento de sentencia programada para el día 10 de abril de 2019, por las razones expuestas.

SEGUNDO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Comité de verificación, para el día cinco (05) de junio de 2019, a las 9: 30 a.m.

TERCERO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy
____ de _____ de 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA